

**ANUNCIOS OFICIALES****INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA  
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 8 de octubre de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1) .....	3.123
Libras .....	30.660
Dolares .....	10.950
Francos suizos .....	252.970
Francos belgas .....	21.900
Florines .....	288.157
Escudos .....	32.086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.585
Coronas noruegas .....	1.533
Deutschmarks .....	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

**MINISTERIO DEL EJERCITO****Dirección General de la Guardia Civil****DEVOLUCIÓN DE FIANZA**

Habiéndose solicitado por don Antonio Clavero Val, Contratista de Obras, la devolución de la fianza que depositó para que sirviera de garantía para responder de la ejecución de las obras de construcción de una casa-cuartel para la Guardia Civil en Malcocinado (Badajoz), se pone en general conocimiento por medio del presente anuncio, por si se formulara alguna reclamación con la cual estuviera sujeta la referida fianza, la que deberá presentarse en esta Dirección General dentro del término de un mes contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, debiendo ser formuladas las citadas reclamaciones judicialmente.

Madrid, 4 de octubre de 1954.—El Comandante Jefe de Obras, José Susino González.

3.423-O.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA****Instituto Nacional de Colonización**

Se anuncia concurso público para adjudicar cuatro artesanías de finalidad no especificada en el pueblo de La Vid y Gumá (Burgos).

El pliego de condiciones que regirá el concurso, en el que figura el modelo de proposición, así como los planos de situación y detalle de los edificios, pueden examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización, Ríos Rosas, 54, o en la Delegación Regional del Duero, Queipo de Llano, 12, Valladolid, durante los días hábiles y horario de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de ocho mil pesetas, deberán presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 29 de octubre de 1954; y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas Centrales del Instituto, Castellana número 31, a las doce horas del 3 de noviembre de 1954.

Madrid, 23 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Subdirector de Explotación (ilegible).

3.420.—O.

**JEFATURA DE TRANSMISIONES DEL  
EJERCITO****Junta Económica****SUBASTA DE CARÁCTER URGENTE**

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Estado Mayor Central del Ejército) ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición del siguiente material:

**Una partida de centrales, teléfonos  
y receptores**

Esta subasta se celebrará en la Jefatura de Transmisiones del Ejército (Calle Amaniél, 39, Madrid), a las once horas del día 25 del corriente mes de octubre, ante la Junta de Subasta reglamentaria.

Durante media hora la Junta admitirá todos los pliegos que se le presenten y que se ajusten al modelo de proposición que a continuación se indica.

Los pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida media hora. La Junta podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes. Una vez abiertas las ofertas, se hará la adjudicación provisional a la que ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos sea la más ventajosa. Caso de ser dos o más proposiciones iguales, se invitará por el señor Presidente a una licitación por puja a la mañana durante quince minutos, y si terminado el plazo subsistiese igualdad, se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales por los que se ha de regir la subasta estarán a disposición de los señores licitadores en la expresada Jefatura de Transmisiones, todos los días laborables, desde las diez hasta las trece horas.

El modelo de proposición se publica a continuación de este anuncio y el importe de los mismos será satisfecho por el adjudicatario.

Esta subasta se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento provisional de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, de 10 de enero de 1931, así como del nuevo texto del capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 359).

**Modelo de proposición**

Don ..... (nombre y apellidos), domiciliado en ..... calle ..... núm. .... con Documento Nacional de Identidad (rescátese este documento u otro de identidad) ..... en nombre (propio o como apoderado legal de) ..... hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en (cítase cualquiera de los publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», «Boletín Oficial» de la provincia y en los periódicos «Ya» y «Madrid») y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adquisición de ..... y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y letras) de las características figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ... pesetas cada .....

3.º Que al pliego se une el resguardo de la Caja General de Depósitos, que hace un total de ..... pesetas (en letra), correspondiente a la garantía provisional

determinada según lo dispuesto en el Decreto de Hacienda de 30 de diciembre de 1940 («D. O.» núm. 15-1941) y Decreto del Ejército de 24 de julio de 1942 («Diario Oficial» núm. 175), en porcentaje como mínimo sobre el precio límite, con arreglo a lo que se expresa en el pliego de condiciones.

4.º (Detalle de los demás documentos que se unen al pliego).

5.º El licitador ofertará por la totalidad del material, indicando igualmente el plazo mínimo de entrega del material ofrecido.

Nota.—La proposición se extenderá en pliego entero de papel sellado de la clase octava, según marca el pliego de condiciones legales.

Madrid, ..... de ..... de 1954.

Al pie: Ilmo. Sr. Presidente de la Junta de Subasta de la Jefatura de Transmisiones del Ejército: Amaniél, 39, Madrid.

3.440.—O.

**COMANDANCIA DE OBRAS DE LA  
PRIMERA REGION MILITAR****CONCURSO DE OBRAS**

Se anuncia a concurso la ejecución de las obras comprendidas en el «Presupuesto reformado de la Obra núm. 2.056 del L. C. I., ajustado a la norma 4.ª de las dictadas por la Dirección General de Fortificaciones y Obras para recoger los aumentos últimamente sufridos» (número 2.056-z del L. C. I.) (Plaza de Placencia).

Las proposiciones deberán presentarse desde las 11 a las 11 y 30 del día 21 de octubre próximo, y acto seguido se procederá a la apertura de los sobres recibidos.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días laborables, desde las 9 a las 13 horas, en las oficinas de esta Comandancia, excepto el día en que termine el plazo, que podrán ser examinados hasta la hora en que empiece la recepción de los pliegos.

Madrid, 30 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Comandante (ilegible).

3.422.—O.

**JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES  
Y ENAJENACIONES****SUBASTA**

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una «subasta urgente» para la adquisición del artículo que a continuación se relaciona del Servicio de Subsistencias.

**Artículo a adquirir**

205.000 sacos harineros, al precio límite de dieciocho pesetas con noventa y dos céntimos (18,92 pesetas) unidad.

Esta subasta se celebrará en el Salón de Actos del Centro Técnico de Intendencia, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las diez horas del día 27 de octubre de 1954.

Las dimensiones de los sacos harineros serán las siguiente:

Dimensiones exteriores. 68 x 118 cms.

Peso del saco, 775 gramos.

Cosido: fuerte y resistente.

Las ofertas deberán ser hechas por la totalidad de la cantidad anunciada, o bien por lotes que abarquen como mínimo 25.000 sacos.

Los oferentes harán constar en sus proposiciones que no solicitan la entrega de materias primas por conducto de la Intendencia para reponer las que utilicen en la fabricación del saquerío ofrecido.

El plazo de entrega de la totalidad del saquerio adjudicado será como máximo el de setenta y cinco días, a partir de la fecha de la notificación de la elevación a definitiva de la adjudicación provisional.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en este acto están a disposición del público en la Secretaría de la Junta Central, situada en la avenida antes mencionada, todos los días hábiles, desde las 9 a las trece horas.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), domiciliado en ..... calle ..... núm. ...., con cédula personal (reséñese este documento u otro de identidad) ....., en nombre propio o como apoderado legal de ....., hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta para la adquisición de ..... y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) .... de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... pesetas cada .....

3.º Que al pliego se une el resguardo o carta de pago, que importa ..... (en letra) (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego.

Fecha y rubrica del licitador o persona que legalmente le represente

Nota: Las ofertas se extenderán en pliego entero de papel sellado de la clase octava.

El importe de los anuncios de la subasta será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Se admitirán ofertas de Sociedades o personas que no siendo fabricantes dispongan de los sacos ya fabricados, siempre y cuando reúnan las características técnicas que figuran en el pliego de condiciones.

Madrid, 5 de octubre de 1954.

3.421.—O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

### BARCELONA

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pascual Agulló Párridos

Localidad del emplazamiento: Sabadell.

Capital: 90.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un taller de construcciones por estampado.

Producción: Graduadores para telares, 150; piezas para picar dibujos, 150; brazaderas para automóviles, motos y bicicletas, 1.500; portabombas, 150; portataras, 150; portazapatos, 150; varillas para guardabarros, 200; hebillas, 150; todo ello en jornada de ocho horas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 22 de septiembre de 1954  
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

9.069.—O.

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Farré Obach.  
Localidad del emplazamiento: Sabadell.

Capital: 55.000 pesetas; de la ampliación, 38.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de relieves con una máquina de impresión en relieve y una máquina de imprimir.

Producción: Vendrá ampliada de 3.000 a 5.000 tirajes.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 14 de septiembre de 1954  
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

9.070.—O.

## BURGOS

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Federico Gómez Fernández.

Emplazamiento: Burgos (Diego Lainez, 17).

Objeto de solicitud: Se trata de instalar en esta capital una industria de níquelados y cromados, utilizando como elementos: una máquina electropulidora, un rectificador y accesorios y útiles propios de estas instalaciones.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, 11) en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, y en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 29 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.

3.763.—O.

## CACERES

### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Hidroeléctrica Saltos del Sever, S. A.»

Objeto: Instalar en su central térmica de Valencia de Alcántara un nuevo grupo de 250 KVA.

Capital: 800.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación.

Cáceres, 4 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

9.063.—O.

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Jesús Parelo Fernández.

Objeto: Instalación de un salón cinematógrafo en Gata.

Capacidad de espectadores: 600 localidades.

Capital: 100.000 pesetas.

Maquinaria y materiales: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, los escritos que estimen convenientes.

Cáceres, 2 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

9.064.—O.

## CUENCA

### INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Director de la Emisora de Radio Nacional de España en Cuenca.

Objeto: Instalar una línea trifásica de 1.000 metros y caseta con transformador de 75 KVA. para la nueva emisora instalada en El Martinele, de esta capital.

Los que se consideren afectados lo comunicarán a esta Delegación en el plazo de diez días.

Cuenca, 28 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, V. Cadenas.

3.765.—O.

## LA CORUÑA

### INSTALACIÓN ELÉCTRICA

«J Valverde y Cia., S. en C.», solicita de esta Delegación de Industria una prórroga de tres meses para efectuar la electrificación de los lugares de Oujo, Casas, Vilarino, Pumadiño, Puente Barbazza, Campomolinos, Sangulejo, Aldea Bella, Entrerrios, Sansidro, Conga, Vilas, Armental, Fojo, Crucero Nuevo, Batán, Iglesia de Sansidro, Rego de Horta, Recosta, Crocha, Taras y Sampayo, del Ayuntamiento de Puebla de Caramiñal.

Los industriales que se consideren perjudicados por la concesión de esta prórroga presentarán sus escritos de reclamación ante esta Delegación de Industria en el plazo de diez días hábiles.

La Coruña, 27 de septiembre de 1954.  
El Ingeniero Jefe interino, Carlos Sánchez Román.

3.764.—O.

## LAS PALMAS

### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Hernández Navarro.

Emplazamiento: Arucas.  
Objeto de la petición: Ampliación de maquinaria en su taller de reparaciones mecánicas, consistente en un torno, una limadora, una rectificadora de cilindros y una sierra alternativa.

Capital actual: 147.600 pesetas, que se aumentará en 60.175 pesetas después de la ampliación.

Capacidad de tratamiento anual: 24 torneados de camisas de bombas, 12.800 roscados de varillas, 2.500 reparaciones varias de automóviles y 5.400 soldaduras.

Maquinaria y materias primas: Se adquieren en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sitas en paseo de Chile, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

9.059.—O.

Peticionario: Don José Benítez Talavera.

Emplazamiento: Teñor.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de bollería con una amasadora, un molino de azúcar y una cocina de gasolina.

Capital: Actual, 42.100 pesetas, y después de la ampliación, 73.900 pesetas.

Capacidad de producción anual: Actual, 14.000 kilogramos de dulces variados, y después, 16.500 kilogramos.

Maquinaria y materias primas: Se adquieren en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos

que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sitas en paseo de Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares, 9.060-O.

**Peticionario:** Asociación Gremial de Armadores de Buques de Pesca de Arrecife.

**Objeto de la petición:** Legalizar la instalación de quince tanquetas para la conservación de pescados en salmuera y solicitar la ampliación de otras ocho, con capacidades totales, respectivamente, de 328 y 177 m<sup>3</sup>.

**Capital invertido:** Anteriormente, pesetas 115.350, y después de la ampliación, 91.750 pesetas más.

**Capacidad de producción anual:** Pasará de 500 Tm. de pescado seco a 900 Tm. **Maquinaria y materias primas:** Se adquieren en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sitas en paseo de Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares, 9.061-O.

## MURCIA

### NUEVA INDUSTRIA

**Peticionario:** Don Fernando Beltrán Fernández.

**Emplazamiento:** Torres de Cotillas (Murcia).

**Capital total:** 200.000 pesetas.

**Objeto de la petición:** Instalar una fábrica de conservas vegetales, utilizando botes usados, envases de cristal y botes de fábricas de envase.

**Capacidad de producción:** 1.500 kilogramos diarios.

**Maquinaria y primeras materias:** Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 2 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda Alba, 9.065-O.

### SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

**Peticionario:** Industrias de Géneros de Punto, S. A.

**Emplazamiento:** Cieza (Murcia).

**Capital total:** 5.358.498,05 pesetas.

**Objeto de la petición:** Sustituir dos calderas de vapor instaladas en su sección de tinte por otra de 23,25 m<sup>2</sup> de superficie de calefacción con quemadores de fuel-oil.

Caldera de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 2 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda Alba, 9.057-O.

### SUSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN

**Peticionario:** Don Francisco Albadalejo Martínez.

**Emplazamiento:** Torreaguera (Murcia).

**Capital total:** 80.000 pesetas.

**Objeto de la petición:** Sustituir en su fábrica de chocolates un mezclador de 0,80 cm. de diámetro por otro de doble fondo de iguales dimensiones y un molino de rodillos de granito de 17 x 35 cm. por otro de acero de 20 x 40 cm. e instalar una cámara frigorífica con motor de 1 H.P.

**Capacidad de producción:** 15.000 kilogramos al año y con la ampliación 18.000 kilogramos anuales.

**Maquinaria y primeras materias:** Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 30 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda Alba, 9.058-O.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

### NUEVA INDUSTRIA

**Peticionarios:** Don Raúl y don Alberto Brito Rivero.

**Objeto:** Garaje con estación de servicios, en esta capital (San Martín, 14).

**Capital industrial:** 125.000 pesetas.

**Producción:** Engrase, petrolado y lavado a presión, suministro de gasolina y puntaje de 31 vehículos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín, 3.787-O.

## JEFATURAS AGRONOMICAS

### LERIDA

#### INSTALACIÓN DE INDUSTRIA

**Peticionario:** Cooperativa Agrícola.

**Objeto de la industria:** Elaboración de aceites de oliva.

**Emplazamiento:** Camarasa.

**Capacidad productiva:** 156.000 kilogramos de aceites de oliva.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en esta Jefatura, sita en avenida de José Antonio, 15, segundo.

Lerida, 17 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Bonifacio Fernández Torralba, 3.766-O.

## AYUNTAMIENTOS

### ALCUDIA DE CARLET (VALENCIA)

#### EDICTO

En ejecución de acuerdos adoptados por la Corporación en pleno, se anuncia subasta para la contratación del pavimentado de los caminos de la Montaña y Hondo (primera Sección), de este término municipal, con arreglo al proyecto redactado y aprobado, con los pliegos de condiciones económicas y facultativas, realizados por el Ayuntamiento, y cuyo extracto es como sigue:

1.º La subasta se celebrará en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Alcalde o Teniente Al-

calde en quien delegue y con asistencia de otro miembro de la Corporación, a las doce horas del primer día hábil siguiente, al transcurso de los diez días, también hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, ya que el Ayuntamiento ha hecho uso de la reducción de plazo de convocatoria que le confiere el artículo 19 del Reglamento de Contratación Municipal, de 9 de enero de 1953.

2.º El tipo de la subasta se fija en la cantidad de doscientas ochenta y cinco mil quinientas noventa y cinco pesetas con cincuenta y nueve céntimos.

3.º Los licitadores deberán constituir en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza provisional, el importe del 1 por 100 de las 285.595,59 pesetas señaladas como tipo de subasta, en metálico o efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las cotizaciones oficiales, debiendo en este caso acompañarse la póliza de adquisición de los valores. Este depósito provisional también podrá constituirse en la Caja General de Depósitos.

4.º El plazo para la admisión de proposiciones será desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO al inmediatamente hábil anterior a la celebración de la subasta, debiendo estar extendidas en papel de la clase sexta e ir acompañadas del resguardo de la fianza provisional, documento para poder justificar la personalidad y, en su caso, del poder que acredite la representación que ostente, si no compareciera por sí.

5.º El plazo para la ejecución de las obras será de tres meses, a partir del décimo día de la celebración de la subasta.

6.º El pago de las obras se realizará, por depositaria, mediante certificaciones aprobadas por el Ayuntamiento, en los plazos siguientes: otro tercio al 15 de diciembre próximo, otro tercio al 31 de enero de 1955 y el saldo al 20 de febrero del mismo año.

7.º El contratista vendrá obligado a pagar el importe de los anuncios y gastos de toda clase que ocasione la subasta y formalización del contrato, y a fijar la fianza definitiva del 4 por 100 de la cantidad tipo de la subasta.

8.º Se observarán en la subasta las prescripciones contenidas en los artículos 33 al 35, ambos inclusive, del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953.

Alcudia de Carlet (Valencia) a 9 de septiembre de 1954.—El Alcalde, A. Sanchis.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... calle de ..... en nombre propio o en representación de ..... se comprometo a realizar las obras proyectadas de los caminos de la Montaña y Hondo, ajustándose rigurosamente a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas. Lev. de Régimen Local y Reglamento de Contratación Municipal, con una baja del ... por ciento en los precios unitarios que sirven de base para la contrata.

(Fecha y firme del proponente.)

9.067-O.

## COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE VALLADOLID

### AVISO

Ha sido concedida la baja al Gestor administrativo don Enrique Rodríguez Rivas, que estuvo matriculado en Bilbao y San Sebastián.

Lo que se pone en conocimiento del público en general para que en el plazo de seis meses pueda reclamar contra la fianza cuya devolución se solicita.

Valladolid, 25 de septiembre de 1954  
El Presidente, Anselmo de la Iglesia, 9.066-O.

# ANUNCIOS PARTICULARES

## «CADENAS Y FORJADOS, VIUDA E HIJOS DE ARREGUI, S. A.»

Se convoca a Junta general extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social (José María de Olavarría 1), en primera convocatoria, el día 29, a las 16 horas, y en segunda convocatoria, el día 30, a las 17 horas, para tratar de la ampliación del capital social y formas de llevarlo a efecto.

El Presidente del Consejo de Administración, Guillermo Ibáñez.

Bilbao, 30 de septiembre de 1954.  
9.077—P.

## BODEGAS FRANCO ESPAÑOLAS, S. A.

### JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 22 del corriente mes de octubre, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, en su domicilio social, San Agustín, 10, Madrid, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del Ejercicio 1953-1954, y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1954-1955.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Aprobación del acta de la Junta.

En el caso de que por insuficiencia de número la Junta no pudiera reunirse en primera convocatoria, lo hará en segunda a las doce de la mañana del siguiente día, 23, y en el domicilio social.

Para usar del derecho de asistencia a la Junta convocada, los señores accionistas deberán depositar previamente en la Caja de la Sociedad sus acciones, o un resguardo que acredite su depósito en algún Banco o Establecimiento de Crédito, y todo ello con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta.

Madrid, 1 de octubre de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

9.074—P.

## «CONTINENTAL, S. A.», COMPANIA ESPAÑOLA DE REASEGUROS

Balance de situación al 31 de diciembre de 1953

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos ... ..	2.036.293,64	Capital suscrito y desembolsado ... ..	6.500.000,00
Valores mobiliarios ... ..	1.525.860,00	Reservas Técnicas (totales) ... ..	42.750.652,44
Cedentes y retrocesionarias:		Otras reservas:	
Reservas Técnicas a su cargo ... ..	16.265.003,10	De prima suscripción ... ..	450.000,00
Cuentas de efectivo (neto) ... ..	3.133.239,84	Fluctuación de cambios ... ..	302.117,51
Cuentas de depósito (neto) ... ..	26.000.109,25	Impuestos ... ..	367.807,73
Comisiones y otras cuentas ... ..	1.227.314,59	Cuentas acreedoras ... ..	138.770,34
Pérdidas y Ganancias ... ..	321.527,60		
	<b>50.509.348,02</b>		<b>50.509.348,02</b>

### Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros liquidados, rescates y vencimientos ...	21.648.140,53	Saldo anterior ... ..	45.055,79
Incremento reservas Técnicas ... ..	1.642.674,32	Primas ... ..	34.195.682,33
Cartera, aceptaciones ... ..	1.999.394,46	Intereses ... ..	964.212,67
Comisiones (netas) ... ..	5.926.731,59	Saldo ... ..	321.527,60
Administración y amortizaciones ... ..	1.252.243,08		
Retrocesión ... ..	3.057.294,38		
	<b>35.526.478,38</b>		<b>35.526.478,38</b>

8.987.—P.

## THE UNION MARINE AND GENERAL INSURANCE COMPANY LIMITED

### DELEGACION GENERAL PARA ESPAÑA

Balance en 31 de diciembre de 1953

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Efectivo en Caja y Bancos ... ..	991.454,18	Dirección General ... ..	935.502,30
Valores mobiliarios ... ..	670.000,00	Reservas Técnicas ... ..	133.218,30
Deudores diversos ... ..	25.409,58	Comisiones sobre primas pendientes de cobro ...	18.557,30
Recibos de primas pendientes de cobro ... ..	115.336,60	Acreedores diversos ... ..	299.706,93
Mobiliario ... ..	827,85	Saldo de Pérdidas y Ganancias ... ..	395.543,39
	<b>1.802.528,21</b>		<b>1.802.528,21</b>

### Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros netos ... ..	534.285,69	Reservas Técnicas del Ejercicio anterior ... ..	270.475,58
Gastos de Administración e Impuestos ... ..	511.853,34	Primas emitidas ... ..	1.325.466,50
Reservas Técnicas en 31 diciembre de 1953 ...	133.218,30	Impuestos y Derechos reintegrados ... ..	172.432,71
Primas cedidas ... ..	4.112,96	Intereses de los fondos invertidos ... ..	26.197,30
Comisiones y Gastos reintegrados ... ..	262.566,62	Beneficios por realizaciones y cambios ... ..	67.044,61
Amortizaciones ... ..	36,40		
Excedente ... ..	395.543,39		
	<b>1.861.616,70</b>		<b>1.861.616,70</b>

Barcelona, 2 de octubre de 1954.—El Delegado General para España, Manuel Parages Diego.

8.965.—P.

## PHOENIX ASSURANCE COMPANY LIMITED

## DELEGACION GENERAL PARA ESPAÑA

Balance en 31 de diciembre de 1953

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Efectivo en Caja y Bancos .....	2.418.286,27	Dirección General .....	2.460.603,33
Valores mobiliarios .....	2.305.412,50	Reservas Técnicas .....	1.592.537,82
Deudores diversos .....	526.411,33	Acreedores diversos .....	848.692,04
Recibos de primas pendientes de cobro .....	732.072,62	Comisiones sobre primas pendientes .....	153.947,94
Mobiliario .....	86.511,50	Cargas de siniestros Motín .....	2.740.580,25
Siniestralidad de Motín .....	2.740.580,25	Saldo de Pérdidas y Ganancias .....	2.012.913,69
	<b>9.809.275,12</b>		<b>9.809.275,12</b>

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Reserva social .....	1.082,82	Saldo Acreedor Ramo «Accidentes Individuales» .....	10.387,24
Saldo deudor del Ramo «Rotura de Cristales» .....	971,48	Saldo Acreedor Ramo «Accidentes del Trabajo» .....	18.110,81
Saldo deudor del Ramo «Robo y Explotación» .....	9.682,69	Saldo Acreedor Ramo «Automóviles» .....	16.634,94
Excedente .....	2.012.913,69	Saldo Acreedor Ramo «Incendios» .....	1.908.717,13
	<b>2.024.650,50</b>	Saldo Acreedor Ramo «Responsabilidad Civil» .....	115,03
		Saldo Acreedor Ramo «Transportes» .....	70.735,44
			<b>2.024.650,50</b>

Barcelona, 2 de octubre de 1954.—El Delegado General para España, Manuel Parages.  
8.996.—P.

**JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID**

## ADMISIÓN DE VALORES A COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 14 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes valores que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Sociedad Ibérica del Nitrógeno, S. A.»:

50.000 obligaciones simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 50.001 al 100.000, al interés del 6,579 por 100 anual, pagadero por semestres, vencimiento 1.º de enero y 1.º de julio de cada año, siendo el primer cupón el de 1.º de julio de 1954. Estas obligaciones se amortizarán a la par, mediante sorteos anuales, en el plazo de treinta años, a partir de 1955, con arreglo al cuadro que se inserta al dorso de los títulos, estando facultada la Sociedad para anticipar dicha amortización total o parcialmente o realizarla por compra en Bolsa.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 30 de septiembre de 1954.—El Secretario, Pablo Arizmendi. — Visto bueno, el Síndico Presidente, Jesús Rodríguez Salmones.

9.021.—P.

**SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE CEMENTOS PORTLAND**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el dividendo acordado por el Consejo de Administración en su reunión última se hará efectivo en el Banco Urquijo de Madrid a partir del 13 del corriente mes, contra entrega del cupón número 66.

Madrid, 5 de octubre de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel Gandarias.

9.056.—P.

**COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.**

## PAGO DE CUPONES DE ACCIONES

De conformidad con lo previsto en el artículo 52 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración, en su reunión del día 30 de septiembre próximo pasado, ha acordado el pago de la cantidad de 30 pesetas netas por acción, a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1954, suma que se hará efectiva, contra entrega del cupón número 43, a partir del día 15 del presente mes de octubre, en las siguientes entidades:

En Madrid y Barcelona: Banco Central, Banco Exterior de España y Banco de Santander.

Madrid, 4 de octubre de 1954.—El Consejero-Gerente, J. Liso.  
9.062.—P.

## I. B. Y. S.

**Instituto de Biología y Sueroterapia, Sociedad Anónima**

## Rectificación

Habiéndose padecido error en dicho anuncio, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 280, de 7 de octubre de 1954, página 3263 de su Anexo único, se rectifica en el sentido de que la última cantidad de la primera línea, donde dice: 2578, debió decir: 3578.

## EUROPA, S. A.

**Compañía Española de Capitalización Avenida José Antonio, 59.—Madrid**

## Rectificación

Habiéndose padecido error en dicho anuncio, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 277, de 4 de octubre de 1954, página 3239 de su Anexo único, tercera columna, al final, en la transcripción de la cuarta combinación de la primera línea de ellas, se rectifica en el sentido que donde dice: M—X—K, debió decir: M—K—K.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

## TRIBUNAL SUPREMO

Secretaría

## SALA CUARTA

*Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo*

Pleito número 5.736. Secretaría señor Cabrero.—«Verguez y Olivérez, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 7 de diciembre de 1953 sobre concesión de la marca número 156.338, denominada «Multisán Gewob» (marca internacional).

Pleito número 5.739. Secretaría señor Herrero.—Compañía Española de Seguros «La Sudamericana» contra Orden expedida por el Ministerio del Ejército en 16 de junio de 1954 sobre reclamación de primas atrasadas del seguro del vapor «Capitán Mayor» y del motovelero «Mallorquín».

Pleito número 5.690. Secretaría señor Herrero.—Don José Rivero Garzón contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 31 de marzo de 1954 sobre indemnización por clausura de un molino maquillero, sito en Gojar.

Pleito número 5.651. Secretaría señor Rodríguez.—Don Ramón Cañizares Maeso contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 12 de mayo de 1954 sobre liquidación de seguros sociales.

Pleito número 5.692.—Secretaría señor Rodríguez.—El Ayuntamiento de Zaragoza contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 1 de mayo de 1954 sobre una plaza de la Jefatura de los Servicios Municipales de Veterinarios.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 24 de septiembre de 1954.—El Secretario Decano, Francisco Cabrero.  
3.770—A. J.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**

MADRID  
EDICTO

En virtud de resolución dictada por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de Primera Instancia del número seis de los de esta capital, en el juicio universal de quiebra promovido por el Procurador señor Pérez Fontán, en representación de don José Díaz Berrocal, contra «Isidro Climent y Hermanos, Instalaciones Comerciales», con domicilio comercial en Azcona, número diez, se hace saber por medio del presente que con esta fecha se ha declarado en estado legal de quiebra a expresado comerciante y acordado se publique la misma por medio de edictos, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia y se fijará otro de ellos en el tablón de anuncios de este Juzgado, con la prohibición de que nadie haga pago ni entrega de efectos de dicho quebrado ni a nadie en su nombre, debiendo tan sólo verificarlo al depositario designado, don José Marillas Garcés, domiciliado en esta capital, calle de Modesto Lafuente, número cuarenta y nueve, ya que caso contrario no quedarán libres de las obligaciones que tengan pendientes; previniéndose asimismo a todos aquellos en cuyo poder existan pertenencias que hagan manifestación de ellas al Comisario designado, don Emilio Pomés Damón, domiciliado en la calle de San Oropio, número siete, de esta capital, bajo pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; previniéndose igualmente a todos los acreedores que se presenten en el día y hora que al efecto se designe para la celebración de la Junta general y nombramiento de Síndicos personalmente o por medio de representante con poder bastante, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia y fijación en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado, se expide el presente en Madrid a dos de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, José María Salcedo Ortega.—El Secretario (ilegible), 9.083—A. J.

BARCELONA  
EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia accidental del Juzgado número 14, de esta ciudad, en el expediente sobre consignación de cantidad, promovido por el Procurador don Eusebio Sans Coll, en representación de la entidad «Unión Eléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima», en liquidación, por el presente, se hace público el haberse dictado en dicho expediente la resolución que, copiada en su parte bastante, dice así:

«Auto.—En Barcelona a once de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Resultando, etc. ...  
Considerando, etc. ...

S. S. dijo: Se tiene por consignada precedentemente por la entidad «Unión Eléctrica de Cataluña, S. A.», en liquidación, la suma total de ciento quince mil setecientos cincuenta pesetas, en pago, a razón de seis pesetas veinticinco céntimos, por cada uno también, de los seiscientos ochenta cupones a que se refiere el documento acompañado de número veinte con el escrito inicial de este expediente y que detallados convenientemente son como sigue:

OBLIGACIONES		CUPONES	
Numeración de los Títulos	Fecha de Amortización	Cantidad	Número de los cupones
<b>TITULOS DE 1 OBLIGACION</b>			
37311/13	24/ 5/50	3	1
501	25/ 5/51	1	1
505	»	2	1
6561/62	»	4	1
423/25	23/ 5/52	3	6
10720	»	1	1
29961	»	1	1
35817	»	1	4
<b>TITULOS DE 5 OBLIGACIONES</b>			
45155	»	5	20
6571/75	»	11	1
<b>TITULOS DE 1 OBLIGACION</b>			
166/78	28,11/52	3	18
2016	»	1	1
2683	»	1	6
3163/64	»	2	3
3448	»	1	90
3855/69	»	15	1
3873/74	»	2	1
4107	»	1	1
4223	»	1	5
4416	»	1	6
5284	»	1	6
5295/300	»	1	6
5340	»	1	6
5933	»	1	6
6558/60	»	3	1
<b>TITULOS DE 10 OBLIGACIONES</b>			
48335 (Obj. 93341/50	Amort. total	10	60
28,11/52	»	223	680
<b>TITULOS DE 10 OBLIGACIONES</b>			
Totales .....		223	680
<b>RESUMEN</b>			
223 obligaciones, a 500 pesetas .....		111.500,00	
680 cupones, a 6,25 pesetas .....		4.250,00	
Total pesetas .....		115.750,00	

Juzgado número 14 de esta ciudad. Doy fe.—Tomás G. Roman.—Ante mí: Acto Torrecilla. Rubricados»  
Igualmente se hace público que con posterioridad a haberse dictado el auto cuya parte bastante ha sido transcrita, se ha presentado por la parte instante del expediente una relación de títulos y cupones referentes a los que se dice han sido satisfechos sus importes por entidades bancarias encargadas de tal servicio financiero, con anterioridad a la publicación de los edictos anunciando la consignación de que se trata, por lo que procede la devolución de la cantidad montante de todos tales títulos y cupones ya satisfechos, que asciende a la total suma de veintitrés mil seiscientos dieciocho

Se declara a la repetida entidad «Unión Eléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima», en liquidación, libre de responsabilidad por tal motivo, quedando canceladas las garantías que en seguridad de su pago fueron constituidas; en consecuencia, entreguense las respectivas cantidades a cada uno de los acreedores, si en su día comparecen en estas actuaciones a tal fin, acreditando su personalidad y además el legítimo título de propiedad que les sirva para su acción respectiva; notifíquese esta resolución a todos dichos ignorados acreedores mediante edictos en igual forma que lo fue el anuncio de la consignación, expidiéndose se los correspondientes ejemplares que contendrán la parte bastante de este au-

pesetas setenta y cinco céntimos, a la entidad «Unión Eléctrica de Cataluña. Sociedad Anónima», en liquidación, que consigió mayor suma.  
Los títulos y cupones a que se acaba de aludir, constan integrados en la parte dispositiva del auto que anteriormente se ha transcrito, y relacionados, son como sigue:

to, los que, acompañados de oficio, se entregaran al Procurador señor Sans por su curso. Y se declara de cuenta respectiva de los propios acreedores, si bien en proporción a cada uno de sus créditos, todos los gastos de la presente consignación.  
Lo manda y firma el señor don Tomas González Román, Magistrado, accidentalmente Juez de Primera Instancia del

CUPONES

OBLIGACIONES

Numera- ción de los Títulos	Fecha de Amortización	Cantidad	Número de los cupones pendientes	Cantidad
501	25/5/51	1	1	1
505	»	1	1	1
6561/62	»	2	2	2
3163/64	28/11/52	2	2	2
4107	Amort. total	1	1	1
5293/300	»	6	6	6
6568/00	»	3	3	3
10217	»	1	1	1
10647/50	»	1	1	1
10945	»	1	1	1
12111	»	1	1	1
12910/11	»	2	2	2
14337/58	»	2	2	2
14395	»	1	1	1
15404	»	1	1	1
15409/11	»	3	3	3
15820/21	»	2	2	2
17562	»	1	1	1
18314/15	»	1	1	1
18334	»	1	1	1
18334	»	1	1	1
21954	»	1	1	1
23274	»	1	1	1
24127	»	1	1	1
25751	»	1	1	1
26907/13	»	1	1	1
26915	»	1	1	1
27069	»	1	1	1
28884	»	1	1	1
29451	»	1	1	1
29475	»	1	1	1
30440/42	»	1	1	1
31509	»	1	1	1
32397/98	»	1	1	1
33381	»	1	1	1
33683	»	1	1	1
35201	»	1	1	1
35276/83	»	1	1	1
37181	»	1	1	1
37386	»	1	1	1

TITULOS DE 1 OBLIGACION

TITULOS DE 5 OBLIGACIONES

42504 (obl. 53016/20)

Totales

RESUMEN

47 obligaciones, a 500 pesetas	23.500,00
19 cupones, a 6,25 pesetas	118,75
<b>Total pesetas</b>	<b>23.618,75</b>

Y para que sirva de notificación a los interesados a los fines acordados libro el presente en Barcelona a dieciocho de sep-

Numera- ción de los Títulos	Fecha de Amortización	Cantidad	Número de los cupones pendientes	Cantidad
9456	10217	118	1	1
10647/50	10767	118	1	1
10948	11018/19	118	1	1
12111	12134/38	118	1	1
12410	12718	118	1	1
12910/11	14145	118	1	1
14357/58	14395	118	1	1
14611/20	14961/63	118	1	1
15121	15104	118	1	1
15409/11	15820/21	118	1	1
16334	16334	118	1	1
16334/15	16334	118	1	1
18334	18334	118	1	1
18334	18334	118	1	1
19099	19103	118	1	1
19103	19310	118	1	1
20252	20968/71	118	1	1
21798/99	21801	118	1	1
21854	21954	118	1	1
23173	23274	118	1	1
24127	25751	118	1	1
26907/13	26915	118	1	1
27069	28884	118	1	1
29451	29475	118	1	1
30440/42	31509	118	1	1
32397/98	33381	118	1	1
33683	35201	118	1	1
35276/83	37181	118	1	1
37386		118	1	1

TITULOS DE 5 OBLIGACIONES

Amort. total  
28/11/52

40656 (obl. 43276/ 80)	5	113/18	5
40664 ( » 43316/ 20)	5	113/18	5
41242 ( » 46206/ 10)	5	113/18	5
41539 ( » 47691/ 95)	5	113/18	5
41553 ( » 47761/ 65)	5	113/18	5
42804 ( » 53016/ 20)	5	113/18	5
43110 ( » 55546/ 50)	5	113/18	5
44359 ( » 61791/ 96)	5	113/18	5
44540 ( » 67696/ 700)	5	113/18	5
45630 ( » 68146/ 50)	5	113/18	5

Amort. total  
28/11/52

## ZARAGOZA

Don Mariano Jiménez Motilva, Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de la ciudad de Zaragoza.

Por el presente hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado, a instancias de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra la entidad Derivados Electroquímicos de la Sal, S. A., conocida por «DELESSA», por providencia de este día he dispuesto la venta en pública tercera subasta de los bienes especialmente hipotecados, que son los siguientes:

«Concesión administrativa otorgada por la M. I. Junta del Canal Imperial de Aragón, con fecha 19 de enero de 1948, para el aprovechamiento de la fuerza motriz producida por el desnivel de las esclusas de Valdegurriana, en Zaragoza, en el kilómetro 89 de dicho canal, más usufructo de 13.531 metros con 19 decímetros cuadrados de terreno de la propiedad del canal en la margen izquierda del mismo, en la que se han hecho las siguientes construcciones: obra de salto, cruce del camino del canal, canal de derivación, cámara de carga, canal de desagüe, almacén de sal, sala de máquinas, depósito de agua, depósitos disolventes de sal, naves de células, edificio central, depósitos depuradores de salmuera y otras construcciones que ya fueron minuciosamente detalladas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» de fecha 4 de mayo del año en curso, y en el diario «El Noticiero», de Zaragoza, fecha 5 de mayo referido.»

Se advierte que la subasta, por ser tercera, se hace sin sujeción a tipo; que el acto del remate tendrá lugar en este Juzgado el día seis de noviembre próximo, a las once de la mañana; que los licitadores deberán consignar una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de la valoración fijada para la segunda subasta (un millón seiscientos setenta y cinco mil quinientos veintidos pesetas, con ochenta y dos céntimos); podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Mariano Jiménez.—El Secretario, Vicente Herce.  
9.075—A. J.

## OVIEDO

Don Antonio Fernández Rodríguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de Oviedo.

Por el presente edicto hago saber: Que por el Procurador don Francisco Rodríguez Maribona, a nombre de la Sociedad Anónima Hulleras de Veguín y Olloniego, se ha promovido ante este Juzgado el expediente que regula el párrafo tercero del artículo 156 de la Ley Hipotecaria, para cancelación de la hipoteca constituida por escritura ante el Notario de Oviedo don Secundino de la Torre y Orviz el 20 de mayo de 1920, en garantía de las obligaciones emitidas por dicha Sociedad, y en relación a las tres obligaciones señaladas con los núms. 3.297, 3.179 y 3.873, que no han sido presentadas al cobro, cuyos titulares se desconocen, habiéndose consignado en la Caja

de Depósitos, Sucursal de Oviedo, la suma de mil seiscientos ochenta pesetas, importe de dichas obligaciones y sus intereses y por providencia de esta fecha he acordado, conforme a lo prevenido en dicho artículo, hacer dos llamamientos, por término de dos meses cada uno y a medio del presente edicto, a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la cancelación solicitada.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a los expresados fines, expido el presente.

Dado en Oviedo a 22 de julio de 1954.—El Juez, Antonio Fernández Rodríguez.—El Secretario, Luis Riera.

7.737—A. J.

y 2.ª 8-10-1954

## TELDE

Don Angel García López, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Telde.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de don Angel Eugenio García Medina sobre declaración de ausencia de don Cristóbal Medina Alejandro, natural de esta ciudad, hijo de Gregorio y de María, que se ausentó a la Isla de Cuba desde hace más de treinta años, sin que se tengan noticias del mismo.

Y para su debida publicación, se libra el presente en la ciudad de Telde a 29 de septiembre de 1954.—El Juez de Primera Instancia, Angel García López.—El Secretario E. Sosa.

9.068—A. J.

1.ª 8-10-1954

## VILLAFRANCA DEL PANADES

## EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido en los autos sobre procedimiento judicial sumario establecido por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Manuel Guilanany Poch, en representación de don Pedro Oliveras Montje, contra doña Mercedes Ilari Roig, se saca por primera vez a la venta en pública subasta los inmuebles siguientes:

1.ª Casa de dos pisos, cubierta de tejado, situada en la villa de Arbós, calle Mayor, número 17, con dos puertas en dicha calle; ocupa una superficie de 150 metros cuadrados, y linda: al frente, con la expresada calle Mayor; por la derecha, con casa de José Roquer; por la izquierda con la de los herederos de Julian March, y por detrás, con la calle Espinal. Inscrita al tomo 132, libro 16, folio 245 vuelto, finca 30 triplicado, inscripción 8, del Ayuntamiento de Arbós del Panadés.

2.ª Pieza de tierra situada en el término de Arbós y partida conocida por «Copa d'or», de cabida 76 áreas 48 centiáreas; lindante: al Este, con José Sans y Pedro Sans; al Sur, con Rosa Montserrat; al Oeste, con José Sans, y al Norte, con José Marrugat. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vendrell, al tomo 153, libro 14, folio 237 vuelto, finca 31 cuadruplicado, inscripción 15, del Ayuntamiento de Arbós del Panadés.

3.ª Casa de un solo piso sita en la villa de Arbós, calle del Espinal, número 6; ocupa un solar de 48 metros cuadrados, y linda: al frente, con la expresada calle; a la derecha, con Domingo Font, a la izquierda, con la calle de las Escuelas, y al detrás, con Ramón Mari. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vendrell, al tomo 192, libro 16, folio 21 vuelto, finca 16 duplicado, inscripción cuarta, del Ayuntamiento de Arbós del Panadés.

4.ª Casa de planta baja, con un pozo cisterna, y bodega y tres pisos, situada

en la calle Mayor de la villa de Arbós, señalada de número 13; ocupa una superficie de 143 metros 43 decímetros 3 centímetros cuadrados; lindante: al frente, con la expresada calle Mayor; a la derecha, con casa de Félix Huguet y parte con la de Juan Ferrer; a la izquierda, saliendo, con el conocido por Sagrat y parte con callejón de San Julián, y a la espalda, con Engracia Ferré, hoy heredero de Surriel, y parte con el mismo callejón. Inscrita al tomo 168, libro 15, folio 247 vuelto, finca 1236 triplicado, inscripción 10, del Ayuntamiento de Arbós del Panadés.

La subasta tendrá lugar el 13 de noviembre próximo y hora de las doce en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Fuente, número 43, primero; las cuatro fincas por separado, o sea cuatro lotes, y servirá de tipo el valor que para cada una de dichas fincas se señaló por las partes en la escritura de préstamo con hipoteca, siguientes: la primera, en 80.000 pesetas; la segunda, 73.000 pesetas; la tercera, 21.000 pesetas, y la cuarta, 80.000 pesetas; haciéndose, además, constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa judicial o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del valor antes indicado para cada una de las fincas; que no se admitirá postura que no cubra el repetido valor; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y en el mismo acto se hará constar que el rematante acepta expresamente dichas obligaciones, pues de no hacerlo no le será admitida la proposición.

Villafranca del Panadés a 22 de septiembre de 1954.—El Secretario, J. Cabanes.

9.072—A. J.

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija o contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos presentándolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

## JUZGADOS CIVILES

CEREZO BERMEJO, Antonio; de cuarenta y ocho años en 1949, casado, carpintero vecino de Madrid Alcalde Sainz de Baranda, 39; procesado por robo en sumario 132 de 1937.—(559); y

SHELLY RUIZ DE LIHORY; de treinta y tres años, casado, del comercio vecino de Barcelona, Maragall, 90; procesado por apropiación indebida en sumario 356 de 1948.—(560).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Madrid

ALONSO GONZALEZ, José; cuyas demás circunstancias personales y paradero se ignoran; procesado por estafa en causa 367 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 11 de Madrid.—(561).